



26 SEP 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO, La Ordenanza HCS N° 5/16 de fecha 18 de Febrero de 2016 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA, en el cual se desarrollaran espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;
Las disposiciones del Decreto N° 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de hora extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 682/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, por la cual se aprueba, para el Año 2018, el dictado intensivo del espacio curricular “Introducción al Derecho” correspondiente al Plan de Estudios N° 207/99;
Lo informado por Secretaria Administrativa;
Lo informado por el Área Económica Financiera;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1°: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1**, se liquide con haberes del mes de **SEPTIEMBRE/18**, Asignación Complementaria, consistente en una suma bruta fija en pesos y que en cada caso se indica, al personal No Docente que cuenta con la autorización y justificación de Secretaría Administrativa:

-ADRIANA ELIZABETH AGUIRRE (41089), 12 horas a \$439,72 (Cat. 3), **TOTAL CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS C64/100 (\$5.276,64).**

-MARCOS CASSETTAI (41089), 5 horas a \$439,72 (Cat. 3), Total **PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO C/60/100 (\$2.198,60).**

-FLAVIA GUADALUPE ESPARZA (47254), 6 horas a \$439,72 (Cat. 3), Total **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO c/32/100 (\$2.638,32).**

-MARIA ANGELA MENDOZA (33070), 5 horas a \$439,72 (Cat. 3), Total **PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO C/60/100 (\$2.198,60).**

-ROCIO DANIELA MENDOZA (43841), 6 horas a \$439,72 (Cat. 3), Total **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO c/32/100 (\$2.638,32).**

-LUCIANO PEREZ ARGUINDEGUY (80915), 6 horas a \$439,72
(Cat. 3), Total PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO
c/32/100 (\$2.638,32).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de administración de la Facultad. Oportunamente archívese.

Resolución N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1113